

BASES DE LA CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE “con N de Nai”

1º. La asociación Centro Comercial Aberto (CCA) O Barco organiza la **campaña “con N de Nai”** para celebrar el Día de la Madre, y con el objetivo de dinamizar el espacio comercial y de ocio, así como premiar a los clientes.

2º. La acción plantea un **sorteo**, entre los clientes de los establecimientos asociadas al CCA O Barco, de un **vale de compra por valor de cien euros (100€)** para invertir en el comercio de proximidad y el sector hostelero.

3º. La campaña se celebrará el **viernes 29 de abril en horario de 10:30 a 13:30 horas en la Plaza del Concello de O Barco.**

4º. Para participar los clientes deberán depositar en la urna del CCA, ubicada en el stand del CCA en la Plaza del Concello, un ticket de compra con el nombre completo y teléfono de contacto. Los tickets deberán corresponder a las compras realizadas durante la semana del 25 al 29 de abril.

5º. El sorteo se celebrará el martes 3 de mayo de 2022 a las 13:30 horas en la oficina del CCA O Barco. Los tickets de participación se depositarán en una urna común, para posteriormente extraer la papeleta premiada. Los establecimientos podrán traer, antes de la celebración del sorteo, tickets de compra que sus clientes hayan depositado en el propio comercio.

6º. Se avisará telefónicamente a la persona premiada que podrá recoger su premio, en la oficina del CCA Barco, a partir del miércoles 4 de mayo. La persona premiada se dará a conocer a través de nuestras redes sociales (Facebook e Instagram) y medios de comunicación.

7º. El CCA O Barco promocionará la campaña a través de los medios de comunicación, de las redes sociales (Facebook e Instagram) y de su página web www.obarcoaberto.com. Además, elaborará carteles de promoción que se entregarán a los establecimientos participantes, y se colocarán en determinados lugares de la villa.

8º. La participación en el sorteo de dicha campaña supone la plena aceptación de estas bases, así como la autorización a la entidad organizadora para la utilización de los datos de identificación facilitados por los participantes en las rifas de participación, única y exclusivamente para los fines propios de esta campaña. Esta autorización se hace extensiva a la imagen de los ganadores para los efectos de publicidad del resultado de la campaña, en el caso de necesitar dichas imágenes. El incumplimiento de estas bases supone la privación de todos los derechos que puedan derivar de la participación en la campaña.

9º. El CCA O Barco gestionará los datos personales facilitados por los participantes en esta campaña con estricto cumplimiento de todos los requisitos exigibles por la Ley orgánica 03/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

10º. El CCA O Barco se reserva el derecho a modificar total o parcialmente estas bases, así como a suspender el sorteo, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad.

O Barco de Valdeorras, abril 2022